



C I R C U L A R CSJVAC20-13

Fecha: 19 de febrero de 2020

Para: SALA DISCIPLINARIA DEL VALLE DEL CAUCA
JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CALI
JUEZ COORDINADOR JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS CALI
JUEZ COORDINADOR JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS PALMIRA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

Asunto: "Informe inicial medidas de descongestión 2020."

De conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11484, PCSJA20-11488, PCSJA20-11487 de 2020, por medio de los cuales se crean algunas medidas de descongestión en el Valle del Cauca, esta Seccional les solicita un informe inicial individualizado para cada cargo creado, el cual deberá contener la siguiente información:

1. Fecha de nombramiento y posesión del empleado en descongestión.
2. Cumplimiento de requisitos del cargo conforme al Acuerdo PSAA13-10038 de 2013 (anexar hoja de vida del empleado).
3. Metodología implementada por el despacho para el cumplimiento de la meta del empleado en descongestión.

El anterior informe, deberá ser entregado a más tardar el veintiséis (26) de febrero de 2020, en la secretaria del Consejo Seccional.

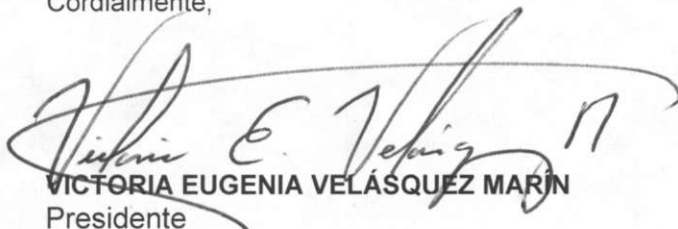
Así mismo, se les informa que cada empleado en descongestión deberá diligenciar el formato adjunto correspondiente al cumplimiento de la meta asignada, el primer reporte se realizará con corte al 29 febrero de 2020.

Por favor tener presente lo siguiente para la entrega del formato mensual:

- a) El reporte será entregado exclusivamente de manera digital en un archivo de **Excel** y un archivo **pdf** que contenga las firmas que avalen el reporte, ambos archivos se recibirán en el correo olozadag@cendoj.ramajudicial.gov.co.
- b) El formato no puede modificarse en su estructura.
- c) La entrega del reporte para evaluar la medida de descongestión se realizará dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes. **El incumplimiento del reporte es causal de culminación o redireccionamiento de la medida de descongestión.**

Teléfono para consultas: 8980800 Ext: 8127

Cordialmente,


VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

Anexo: Formato de seguimiento 2020.xlsx
VEVM/OILG